



OEP/DRIAPM/STC/VI/2026



**Lic. Ruth Alejandra López Hernández**  
**Directora de Transparencia y Buenas Prácticas**  
**Presente.**

Por medio de este conducto me permito enviarle un cordial saludo y, de conformidad con lo estipulado por los artículos 8º fracción VI inciso j de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; 15 fracción VII, 235 Bis Fracción VII y demás relativos aplicables al Código de Gobierno Municipal; 19 fracciones I y VI del reglamento de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Guadalajara, informo a usted que **durante el mes de mayo 2026, el Consejo de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Guadalajara no realizó sesión ordinaria o extraordinaria y tampoco emitió recomendaciones u opiniones de ningún tipo.**

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, dando cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones de transparencia inherentes a este Consejo.

Sin más por el momento agradezco su atención y me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
"2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"  
Guadalajara, Jalisco a 02 de Junio del 2026

*Daniel C. Largo*



**Daniel Cortés Largo**

**Encargado de Despacho de la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención a Personas Migrantes.**

Dirección de Relaciones  
Internacionales y Atención  
a Personas Migrantes  
Oficina Ejecutiva de Presidencia

